

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 18** *ORDEN 1843/2026, de 6 de mayo, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1493/2025, de 24 de abril, del entonces Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 1493/2025, de 24 de abril, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo), se aprobó convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la unidad responsable y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los dos puestos de trabajo que figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación, o bien recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.^a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Madrid, a 6 de mayo de 2026.—La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero de 2024), el Secretario General Técnico, Joaquín Rubio Agenjo.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL DIVISION PERSONAL SERVICIO PERSONAL I Puesto de Trabajo: 26730 Denominación : SERV. PERSONAL I Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 29.304,60		DESIERTO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL Puesto de Trabajo: 1938 Denominación : SERV. GESTION ECONOMICA DE PERSONAL Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Especifico : 29.304,60		DESIERTO

(03/7.359/26)

